



INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Revindicatorio.
Actuación:	Reprogramación.
Radicado:	0863440890012019-00262-00.
Demandante:	Pedro Gómez San Juan.
Demandado:	Isabel María Gómez Prens.

Informando que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia única, atendiendo que de acuerdo a los turnos de control de garantías que recientemente el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico programó se tiene que el 26 de julio se encuentra programado compensatorio por el turno dispuesto para el sábado 23 de julio. Sabanagrande, julio 21 de 2022.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que, efectivamente se encuentra programada audiencia inicial dentro del presente trámite para el 26 de julio de 2022, sin embargo, el Juzgado no podrá llevar a cabo la misma; puesto que, se encuentra programado el disfrute de compensatorio por el turno de control de garantías señalado para el día sábado 23 de julio de 2022.

Cabe resaltar, sobre el particular, que, al momento de fijar una nueva fecha de audiencia, el Despacho aún no tenía conocimiento del cronograma de turno de control de garantías en el Circuito de Soledad, por lo que, ambos eventos se cruzaron para el mismo día.

Así las cosas, atendiendo la situación administrativa laboral presentada, se reprograma la audiencia **para el 04 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m.** Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en auto de fecha 07 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ